SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

Guía docente
Derecho Comparado y Unificación del Derecho

Grado, centro y curso académico

GRADO	Derecho
CENTRO	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
CURSO ACADÉMICO	2026-2027

SUMARIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

3. CONTEXTO

4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS

8. BIBLIOGRAFÍA

9 CRONOGRAMA

SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

1. Descripción de la asignatura

DENOMINACIÓN OFICIAL	Derecho Comparado y Unificación del Derecho		
CÓDIGO IDENTIFICATIVO	401033		
CURSO Y SEMESTRE	3º curso. II semestre		
UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	3º CURSO. Segundo semestre. Módulo 6. Instituciones Jurídicas VI..		
CRÉDITOS ECTS	6		
UNIDAD DOCENTE	Ciencias Sociales y Jurídicas. Derecho		
CARÁCTER	Formación Obligatoria		
IDIOMA DE IMPARTICIÓN	Castellano		
MODELO DE DOCENCIA	A1		
HORAS	Horas Totales 150	Presenciales 45	- Enseñanzas Básicas (EB): 31,5 - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 13,5
		No presenciales: 90	
		Evaluación: 15	

2. Responsable de la asignatura

CATEGORÍA	Profesora
NOMBRE COMPLETO	Dª Claudia Lorena Morffi Collado
EMAIL	@centrosanisidoro.es

SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

3. Contexto

Breve descripción de la asignatura

Se trata de una asignatura eminentemente de cultura jurídica, es decir, destinada a una formación completa e integral del jurista, como operador jurídico en un contexto globalizado, no exclusivamente centrado en el dato normativo y jurisprudencial. Una asignatura que coopera, sin duda, a la mejor comprensión de la dimensión internacional que han adquirido los estudiantes en el Grado de Derecho.

Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta materia. La misma posee, además un carácter esencial para la adquisición de competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación. Una vez cursada la asignatura, el alumnado:

1. Adquiere la capacidad de resolución de problemas jurídicos desde una perspectiva comparatista.
2. Comprende la interacción del Derecho con factores extrajurídicos.
3. Refuerza la perspectiva crítica sobre el propio ordenamiento jurídico.
4. Conoce la génesis y desarrollo de los sistemas jurídicos, así como sus elementos de conexión.
5. Adquiere conciencia de la importancia de los procesos de unificación jurídica supranacional.
6. Conoce la configuración global de los sistemas jurídicos.
7. Adquiere terminología jurídica básica.
8. Aplica las TIC’s en la obtención de la información jurídica, así como en el manejo y en la comunicación de datos.
9. Adquiere la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas.
10. Desarrolla técnicas de argumentación jurídica.
11. Desarrolla la oratoria jurídica.
12. Adquiere la capacidad de leer, interpretar y redactor documentos jurídicos.

Prerrequisitos

No proceden.

Recomendaciones previas a cursar la asignatura

Debido a que se trata de una asignatura del Módulo, se dan por supuestos los conocimientos jurídicos derivados de haber cursado las asignaturas de los módulos previos. Es recomendable que el alumno maneje los fundamentos de alguna lengua extranjera.

Aportaciones al plan formativo

Esta asignatura se inserta en el plan formativo del Grado en Derecho con la finalidad de completar la formación jurídica básica de los egresados, proporcionándoles una perspectiva amplia sobre la realidad del Derecho en el mundo contemporáneo, superadora de la visión meramente nacional. Al mismo tiempo, se pretende que el/ la estudiante se familiarice con el ámbito jurídico internacional, tanto desde el punto de vista conceptual o institucional, como desde el prisma profesionalizante.

Por otro lado, a través de los contenidos diseñados para las Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo (EPD) de la asignatura, concretamente en las prácticas versadas sobre las profesiones jurídicas y su acceso curricular en perspectiva comparada, sobre las diferentes formas de Estado y de Gobierno en el mundo, sobre la resolución de conflictos en contratación internacional o, en general, sobre la investigación de los distintos sistemas y familias jurídicas,se proyectan de forma transversal los ODS 5, 10 y 16, concernientes a la igualdad de género, la reducción de las desigualdades y la paz, justicia e instituciones sólidas. Igualmente, se incorporarán instrumentos digitales y de innovación docente, como el uso de plataformas digitales interactivas que permiten la gamificación de contenidos o, en general, dinámicas que potencien la interacción entre alumnos-docente y el debate en el aula de los temas impartidos en el aula, contribuyendo así al ODS 4.

En la medida en que sea procedente, se incluirán contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización, detección y formación en materia de violencias sexuales, conforme a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

a) Competencias básicas

CB1- Que el estudiantado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2- Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que el estudiantado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

b) Competencias generales

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CGI2 - Capacidad de organización y planificación.

CGI3- Posesión y comprensión de conocimientos específicos.

CGI4- Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional

CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).

CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas.

CGI7 - Capacidad de decisión.

CGI8 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación.

CGI9 - Integrar el respeto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.

CGI10 - Potenciar la cultura del emprendimiento y de la creatividad profesional.

CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.

CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.

CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo.

CGS2 - Creatividad.

CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).

c) Competencias transversales

No hay para esta asignatura.

d) Competencias específicas

CEA1- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CEA2- Conocer la configuración global de los sistemas jurídicos.

CEA3- Conocer las distintas formas de creación del Derecho, en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro

CEA4- Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto.

CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.

CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC´s) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos.

CED4-Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa.

CED5 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación.

CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).

CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica. CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica.

CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica.

CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.

CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos

5. Contenidos de la asignatura

LECCIÓN 1

1.1.-El Derecho comparado como disciplina.

1.2.-Evolución histórica.

1.3.-Funciones y metodología.

LECCIÓN 2

2.1.-Los sistemas jurídicos: concepto de sistema.

2.2.-Clasificación y panorama del mundo contemporáneo.

LECCIÓN 3

3.1.-El Derecho público en los ordenamientos jurídicos occidentales.

3.2.-Formas de Estado, de gobierno y de administración.

3.3.-El control de constitucionalidad.

LECCIÓN 4

4.1.-El derecho privado en los ordenamientos jurídicos occidentales: *Civil Law* y *Common Law.* Características generales de ambos sistemas.

4.2.-Razones históricas para la formación de ambos sistemas y la tradición del *ius commune*.

4.3.-El *Civil law*: familias jurídicas y proyección extraeuropea.

4.4.-El *Common law* en su evolución histórica y su proyección extraeuropea.

LECCIÓN 5

5.1.-Las fuentes en los ordenamientos jurídicos occidentales: las leyes y códigos, las sentencias judiciales, la doctrina.

5.2.-El sistema de tribunales.

5.3.-Lasprofesiones jurídicas.

LECCIÓN 6

6.1.-Procesos de unificación, armonización y codificación: aproximación conceptual.

6.2.-Los procesos de unificación en derecho público y privado: evolución histórica y resultados.

6.3.-Vías para la unificación del derecho privado europeo.

LECCIÓN 7

7.1.-Ejemplos de metodología comparativa: *the law in action*.

6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	31,5 horas
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	13,5 horas

Metodología: Clase Magistral. Supuestos prácticos.

Recursos para el aprendizaje: Bibliografía, bases de datos, instalaciones, ordenadores.

7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.

1ª convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)	a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua. b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia presencial se obtendrán sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo, las cuales aparecen en el subapartado Sistemas de evaluación. c) La prueba objetiva de evaluación final, representa el 70% de la calificación final de la asignatura. d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores.
2ª convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación de curso)	a) Si el estudiantado superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan. b) Los alumnos y alumnas que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única. c) Aunque el estudiantado haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo

	expreso y por escrito al profesorado responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador. d) Los alumnos y alumnas que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente
Convocatoria extraordinaria	Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumnado siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumnos de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.

Los/las estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al/a la profesor/a responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales, enseñanzas de prácticas y de desarrollo y realización de ejercicios individuales o en equipo. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

Para evaluar el cumplimiento de las competencias, se dispone de una tabla detalle donde se indica dónde se adquiere cada una de las competencias asociadas a la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJES	COMPETENCIAS
PRUEBA OBJETIVA ESCRITA U ORAL		**70%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba objetiva final	La prueba escrita, de carácter teórico, constará de: 8 preguntas breves teórico-prácticas. Porcentaje sobre la calificación: 40%. Cuestionario de respuestas múltiples. Porcentaje sobre la calificación: 30%	70%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI5, CGI6, CGI8, CGS2, CGS3, CGS4, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED4, CEP1, CEP2, CEP5.
EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, INDIVIDUALES O EN GRUPO REALIZADOS POR EL ALUMNADO DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA		**30%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
EPD Tipo 01	Realización en horario de clases de actividades, casos prácticos, cuestionarios, comentarios de sentencias o análisis de textos científicos y de normativa. Se valorará la asistencia, participación activa y resolución de las actividades.	20%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4,CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CED4, CEP1, CEP4, CEP5.
EPD Tipo 02	Elaboración de un trabajo individual de investigación sobre un tema de derecho público o de derecho privado. Las Conclusiones de dicho trabajo se expondrán a la clase mediante presentación audiovisual.	10%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CED4, CEP1, CEP4, CEP5

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJES	COMPETENCIAS
PRUEBA ÚNICA		**100%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba objetiva	La prueba única será de carácter teórico y práctico, y consistirá: La entrega en una fecha anterior al examen de una parte práctica o teórico práctica que podrá consistir en un supuesto complejo o en la entrega de varias actividades (individuales o en grupo). Porcentaje sobre la calificación: 20% Una parte teórico práctica que integra los contenidos de los temas. Porcentaje sobre la calificación: 80%	100 %	TODAS

Alineados con el compromiso del Centro en la obtención de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el alumnado deberá tenerlos en cuenta para enfocar las prácticas de clase y la valoración de los problemas vinculados al entorno académico y profesional, en especial el 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 10 (reducción de las desigualdades) y 12 (producción y consumo responsables).

Al constituirse la evaluación continua como preferente, y en pos de valorar adecuadamente la adquisición de competencias, la entrega de los ejercicios se regirá por los siguientes criterios:

- La vía y modo de entrega será determinado específicamente en la ficha de descripción del ejercicio en cuestión, disponible en el Campus Virtual G-Workspace, en cada asignatura. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta, variable según la carga del curso. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

- Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

La entrega se hará en la plataforma virtual, “Google classroom” debiendo realizarse todos los trabajos a ordenador. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

Se realizará una prueba de estructura idéntica a la de la prueba del examen para que el alumnado se familiarice con el tipo de prueba y para que pueda autoevaluarse. La no superación de la prueba no supondrá penalización alguna con el fin de incentivar su realización. La obtención de un buen resultado siempre se tendrá en cuenta de forma positiva para la calificación final

8. Bibliografía

Para el seguimiento de la asignatura, el alumnado debe utilizar el material que el/la profesor/a pone a su disposición en la plataforma virtual.

Se aconseja que, con independencia de la asistencia a clase, todo alumno/a cuente con un manual para la preparación de la asignatura. Cada alumno/a puede usar el manual que mejor se adapte a sus condiciones, razón por la cual se incluye información de los más habituales:

G. AJANI et al. (2010). *Sistemas Jurídicos Comparados. Lecciones y materiales*. Universidad.

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio catálogo online de recursos en el Centro, y te facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: OLABOOK

9. Cronograma

SEMANA	U.D.	MODALIDAD		DESCRIPCIÓN
		E.B.	E.P.D.	
01	1	x		Presentación general de la asignatura: contenidos, metodología, sistema de evaluación. Tema 1.
02	1	x		Tema 1.
03	2	x		Tema 2.
04	2	x		Tema 2.
05	4	x		Tema 4.
06	4	x		Tema 4.
07	4	x	x	Tema 4. EPD 1.
08	5	x		Tema 5.
09	5	x	x	Tema 5. EPD.
10	3	x		Tema 3.
11	3	x	x	Tema 3. EPD.
12	6	x		Tema 6.
13			x	EPD
14			x	EPD
15			x	Repaso general. EPD.

U.D.: Unidad Didáctica / **E.B.**: Enseñanzas Básicas / **E.P.D.**: Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo